

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



40-2022

Año XLVI

25 de agosto de 2022

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

### SESIÓN ORDINARIA N.º 6590 JUEVES 5 DE MAYO DE 2022

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6560, 6561 y 6562.....	2
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	2
3. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	2
4. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-9-2022. Reforma al artículo 14 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> . En consulta.....	4
5. DICTAMEN CDP-4-2022. Reforma al artículo 41 del <i>Reglamento de régimen académico y servicio docente</i> . En consulta.....	4
6. DICTAMEN CEO-2-2022. Modificación de los artículos 50, inciso g), 196 y 199 del <i>Estatuto Orgánico</i> . Primer debate y primera y segunda sesiones ordinarias.....	4

### REFORMA REGLAMENTARIA APROBADA

REGLAMENTO DE LA SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE. Modificación parcial.....	7
--	---

### RECTORÍA

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE RECTORÍA. Aprobación de solicitudes de gastos de viaje. Sesiones N.ºs 961 a 963.....	10
--	----

-----

FE DE ERRATAS.....	22
--------------------	----

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6590

Celebrada el jueves 5 de mayo de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario  
Aprobada en la sesión N.º 6626 del jueves 18 de agosto de 2022

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas N.ºs 6560, ordinaria, del martes 25 de enero de 2022, y 6562, ordinaria, del martes 1.º de febrero de 2022, sin observaciones de forma, y la N.º 6561, ordinaria, del jueves 27 de enero de 2022, con observaciones de forma.

### **ARTÍCULO 2.** Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: participación en Consejo de Área de Salud, participación en foro organizado por la Facultad de Ciencias Sociales, participación en Asamblea de la Fundación UCR, Asamblea Colegiada Representativa, revisión de documento relacionado con la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, participación en sesiones de trabajo con el Área de Ingeniería, reuniones con direcciones de unidades académicas y Sedes Regionales, posibilidad de convenio sobre proyecto de corredores biológicos, iniciativas de la Rectoría con respecto a reformas al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, y cambio en estrategia de organización de espacios para discusión.

### **ARTÍCULO 3.** Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)

El Dr. Carlos Araya comunica que la CDP realizó el primer grupo focal con miras al planteamiento de la reforma integral al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*. En este primer taller participaron las personas coordinadoras de los Consejos de Área, con excepción de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, el M.Sc. Maynor Badilla Vargas, director de la Sede Regional de Occidente, y el MA Wagner Moreno Moreno, director de la Sede Regional de Guanacaste.

Destaca que la experiencia le agradó mucho, pues se trata de espacios que permiten la interacción y la escucha respecto de las preocupaciones por áreas, sobre el régimen académico, que podría implicar una reforma, lo cual representa un concepto aún más amplio.

Comunica que en dos semanas se desarrollará un segundo taller conformado por integrantes de la Comisión de Régimen Académico y quienes anteriormente la han integrado y presentado propuestas. Por esas mismas fechas se realizará un tercer taller en el que participarán personas de la comunidad universitaria que han formulado propuestas de modificación al Reglamento, así como otras que han formado parte de la CDP en años anteriores.

Una vez finalizados los talleres, les gustaría coordinar con la Dirección otro taller, con el objetivo de contar con el criterio de las personas miembro.

- Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez informa que la CEO avanzó con el análisis para incluir el voto de las personas administrativas en propiedad en las Asambleas Universitarias. Está definiendo una estrategia para presentar al pleno cómo habilitar dicha participación. Adelanta que posiblemente se contará con dos dictámenes.

Por otra parte, comenta que están revisando las observaciones sobre las modificaciones estatutarias de los artículos 124 al 129. Refiere que desean estudiar algunas inquietudes de fondo en virtud de la interrelación que existe entre el marco que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el del *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*. Espera contar para la próxima semana con la presencia de la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, quien les ayudará en la construcción y aclaración del marco que debe contener el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Recuerda que la estrategia por seguir en ese documento no es detallar al punto de limitar la operación de la UCR, sino establecer el espacio sobre el cual la UCR llevará a cabo la investigación. Lo que se pretende es que mediante el Reglamento se regulen los detalles, las definiciones, así como la forma de organización institucional. En síntesis, en dicha estrategia se está trabajando actualmente.

- Comisión Especial para reducir la inequidad de género en la Institución

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez informa que esta Comisión llevará a cabo un taller para delimitar –a partir de un estudio muy grande que se ha desarrollado con una gran cantidad de documentación que existe en esta temática– las causas que están mediando en dicha inequidad. Especifica que se estará empleando una dinámica de trabajo que permita un análisis sistemático, con el fin de determinar las causas y presentar una propuesta de acciones que se podrían tomar en distintos espacios institucionales, para trabajar estos temas, uno de ellos, el de régimen académico.

Destaca que el pleno ha sido informado acerca de las inequidades entre catedráticos y catedráticas, así como de la inequidad institucional, por lo que están analizando las causas. Invita a las personas miembro que tengan interés a participar en estos encuentros, a fin de contribuir con el análisis de esta Comisión.

Por otra parte, comenta que la Comisión de la Rectoría que está trabajando el tema de la inequidad de género les envió los términos de la contratación que se hará para la elaboración de un estudio a fin de redactar el IV Estado de Género Institucional. Existe un lineamiento para emitir dicho documento cada dos o tres años; sin embargo, el último se realizó en 2012. La Administración actual ha considerado de gran importancia dicho tema. La Comisión Especial hará una revisión de dichos términos de referencia para ayudar a la Comisión de la Rectoría a fortalecer o completar el proceso. Destaca que la Comisión se encuentra en la mejor disposición para llevar a cabo el análisis a profundidad.

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

La MTE Stephanie Fallas informa que la CAUCO ya concluyó la revisión para presentar al pleno la aprobación final de la modificación al *Reglamento de la Sede Regional de Occidente*; se trata de una modificación parcial, enfocada en lo vinculante con la acción social de la Sede.

Al respecto, puntualiza que se revisaron las observaciones recibidas por parte de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS): algunas muy válidas fueron incorporadas, otras generaron inquietudes, dado que las propuestas buscan brindar a las sedes universitarias un mayor protagonismo o margen de acción para que sus proyectos tengan más incidencia en las comunidades.

Refiere que se invitará a la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social, para intercambiar posiciones con respecto a lo que la CAUCO concibe como acción social en las sedes regionales (con base en lo indicado en las políticas universitarias), en contraposición con las observaciones recibidas.

Comenta que también analizaron el caso de las políticas laborales de la Jafap. Recuerda que el caso fue conocido el año pasado por el pleno, a partir de las políticas remitidas por la Gerencia de la Jafap. En esa ocasión se solicitó el criterio de la Oficina Jurídica sobre dichas políticas laborales. La respuesta fue vista ayer: la OJ recomienda que el Consejo Universitario se aparte de la revisión de índole laboral. Adelanta que próximamente se estará elaborando el dictamen correspondiente.

Agrega que también se solicitó el criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU); sin embargo, no se ha recibido respuesta. Al respecto, señala que conversará con el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor universitario, a fin de conocer los motivos por los cuales no ha sido contestada la consulta. Por esta razón, el caso no ha sido llevado a la Comisión; no obstante, dado el tiempo transcurrido y la urgencia de seguir estudiando otros casos, la CAUCO realizó una valoración con base en el criterio emitido por la OJ, el cual consideraron muy razonable.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El Dr. Eduardo Calderón informa que la CAFP solicitó a la OCU reducir el presupuesto para las actividades de celebración del 60.º aniversario de dicha oficina. La solicitud responde a la necesidad de gestionar adecuadamente los fondos públicos, máxime tomando en cuenta el profundo escrutinio al que las instituciones de educación superior están siendo sometidas y considerando la coyuntura de la nueva conformación de la Asamblea Legislativa. Enfatiza en que se debe ser un ejemplo del correcto uso de los recursos.

- Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

El Dr. Jaime Alonso Caravaca informa, con gran satisfacción, que la CAE ha iniciado con el análisis de los casos relacionados a la reforma del Sistema de Becas y que uno de estos casos es sobre la consideración de un nuevo beneficio, vinculado a la conectividad de la población estudiantil. De los casos que se encuentran abiertos probablemente este sea el que más tiempo demande, dado que se trata de una situación más reciente y que deben considerar aspectos importantes, tales como las características de los grupos poblacionales a los cuales se les podría garantizar este beneficio y la sostenibilidad financiera.

Las dos representaciones estudiantiles han sido invitadas a las sesiones; también participarán representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y otras voces estudiantiles, así como otras personas clave en la Institución, cuya experiencia y conocimiento serán trascendentales para llegar a un acuerdo. Se estima que el avance de los otros casos será más dinámico y expedito, por cuanto ya se tienen consideraciones previas que permitirán que los casos abiertos también lleguen a buen término.

- Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

El Dr. Carlos Palma comunica que la CIAS sesionó con la presencia del Dr. Denis Campos González en sustitución de la señora vicerrectora de Investigación, quien está asumiendo las funciones de rectora *a.i.* En dicha sesión, abordaron la modificación al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*, en específico respecto a la atención de las iniciativas provenientes por parte de la CGR para tener mayor regulación y control sobre la compra y adquisición de bienes inmuebles y las condiciones en las que se pueden realizar. Recuerda que estas compras se generan a partir de los ingresos obtenidos por las unidades académicas y por los institutos, mediante la prestación de servicios por medio de la FundaciónUCR.

En síntesis, se analizaron los cambios en el Reglamento citado y, además, se agregaron dos artículos que conducen a establecer las condiciones necesarias para que cualquier compra esté bajo el control de la Vicerrectoría de Investigación (o de las vicerrectorías en general), la cual

Investigación (o de las vicerreorías en general), la cual corroboraría una serie de requisitos para que dichas compras se ejecuten y que estén dentro de un plan de inversión. Avisa de antemano que el caso pronto será conocido por el pleno.

- Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCCP)

El Dr. Germán Vidaurre recuerda que ya se tiene programado un espacio para conversar sobre el modelo de admisión a la Universidad de Costa Rica. Aclara que no se trata del procedimiento, sino del modelo. Extiende la invitación para que participen en el encuentro las representantes estudiantiles, así como la representación de la Federación de Colegios Profesionales.

Las personas invitadas son: la Sra. Ana Ligia Guillén Ulate y la Sra. Katalina Perera Hernández, quienes en su momento fungieron como vicerrectora de Vida Estudiantil y vicerrectora de Docencia, respectivamente, de la Universidad Técnica Nacional (UTN). La Sra. Ana Ligia Guillén investigó sobre distintos modelos de admisión para analizar el modelo que implementarían en la UTN. Destaca que ambas profesionales asisten a título personal y no como representantes de la UTN, con el fin de compartir la experiencia de dicha universidad y brindar aportes para la reflexión. Solicita a las personas miembro reservar el espacio para participar de la reunión.

**ARTÍCULO 4.** El Dr. Carlos Araya Leandro, la Srta. Miryam Paulina Badilla Mora, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, el Lic. William Alberto Méndez Garita y el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas continúan con la presentación de la Propuesta de Miembros CU-9-2022 referente a la solicitud de reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*.

**Nota del editor:** La modificación al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario* se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* 23-2022 del 13 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el Dictamen CDP-4-2022 en torno a valorar una reforma al artículo 41 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, a la luz de lo establecido en la *Ley N.º 8220*, e incorporar un nuevo artículo sobre la simplificación de trámites.

**Nota del editor:** La reforma al artículo 41 e incorporación del artículo 16 al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, se publicó en consulta en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 35-2022 del 18 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO 6.** La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el Dictamen CEO-2-2022 sobre la ponencia QA-2 VII La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional, para aprobación en primera sesión ordinaria.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En el VII Congreso Universitario las señoras Dra. Lupita Chaves Salas, Dra. Jacqueline García Fallas y M.Ed. Magally Gutiérrez Gutiérrez presentaron la ponencia QA-2, denominada “La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional”, que tiene como propósito la adición de un artículo 196 bis al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual proponen que esté estructurado de la siguiente forma:

*Artículo 196 bis: Los planes de estudio deben promover una formación disciplinar, interdisciplinaria y transdisciplinaria, que vinculen la áreas sustantivas del quehacer universitario, a saber la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.*

2. En la sesión extraordinaria N.º 6026, artículo único, celebrada el lunes 26 de septiembre de 2016, se acordó trasladar la ponencia QA-2 “La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional” a la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP).
3. Posteriormente, en la sesión ordinaria N.º 6117, artículo 5, celebrada el 19 de septiembre de 2017, se modificó el acuerdo y se decidió trasladar esa misma ponencia a la Comisión de Estatuto Orgánico.
4. Para complementar la propuesta de adición de un artículo 196 bis al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, se propone lo siguiente:

*Que la Vicerrectoría de Docencia integre una comisión con la Dirección del Centro de Evaluación Académica (CEA) o su representante, una persona profesional en currículum del CEA, y representantes de todas las áreas académicas de la Universidad, con el propósito de que defina directrices para que en la elaboración y modificación de los planes de estudio se logre la transdisciplinariedad e interdisciplinariedad en la formación de los profesionales que prepara la Universidad de Costa Rica.*

*Que el Consejo Universitario constituya una comisión integrada por la Dirección del CEA o su representante, una persona profesional en currículum del CEA y representantes de todas las áreas académicas de la Universidad para que modifiquen el Reglamento de Carreras Interdisciplinarias y el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.*

5. Los objetivos que se persiguen con la presentación de la ponencia QA-2 “La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional” son:

*Fortalecer la formación integral del estudiantado universitario, en relación con el contexto sociocultural actual (Complejo, Diverso, Dinámico, Tecnocientífico, Interconectado).*

*Dar legitimidad a una práctica institucional relacionada con políticas curriculares y planes de estudio.*

*Flexibilizar el principio de departamentalización como ha sido la expectativa de otros congresos universitarios,*

*sin violentar el modelo humboldtiano adoptado por la Universidad de Costa Rica (Académico).*

6. La ponencia presentada en el VII Congreso Universitario se sustenta en el artículo 5, incisos, c) y d), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en las *Políticas Universitarias (2010-2014)*, Eje 2 *Excelencia Académica* y Eje 4 *Gestión Universitaria*, así como en el documento elaborado por el Centro de Evaluación Académica, relacionado con las propuestas de modificación parciales o integrales de planes de estudio. Normas que establecen lo siguiente:

*Artículo 5: Para el cumplimiento de los fines y principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:*

- c) *Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional.*
- d) *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*

*Las Políticas Universitarias (2010-2014), Eje 2, Excelencia Académica y Eje 4, Gestión Universitaria.*

*Eje 2, de Excelencia Académica referencia las políticas 2.2.1 y 2.2.2; las cuales establecen:*

- 2.2.1 *Impulsará, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.*
- 2.2.2 *Promoverá el desarrollo de un currículum innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.*

*Eje 4, de Gestión Universitaria, referencia la política 4.1.1, la cual establece:*

- 4.1.1. *Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.*

*Al crear o modificar cursos de disciplinas que no son propias, las unidades académicas deberán coordinar con las unidades académicas correspondientes las propuestas del caso, en acatamiento del Principio de Departamentalización vigente en esta universidad, con base en el que, precisamente, cada una de las Unidades Académicas resguarda las actividades académicas que corresponden a sus propias disciplinas (Circular N.º 34-1990).*

*Este principio fue presentado en el IV Congreso Universitario (1979-1980) y fue aprobado por el Consejo Universitario en las sesiones N.º 2728, del 17 de septiembre de 1980, y*

*N.º 2762, del 2 de marzo de 1981. Además, la Vicerrectoría de Docencia, en la Resolución VD-R-752-80, comunicó que:*

*Ninguna unidad académica podrá dictar un curso propio de otra unidad académica e identificarlo con las siglas de esta, sin la autorización previa de la unidad responsable por el curso. De la misma manera, ninguna unidad académica responsable de un curso estará obligada a aceptar la equiparación forzosa con un curso dictado por otra unidad, cuando no ha mediado la autorización previa.*

*Lo anterior implica que cuando una unidad académica requiere cursos o desarrollar temas propios de otra unidad académica ambas instancias deberán coordinar la planificación de la actividad académica, de acuerdo con los intereses y la experiencia de cada disciplina, como lo indican las normas curriculares 1.5, 1.6 y 1.7 del documento Políticas y normas curriculares para la actualización de planes de estudio de la Vicerrectoría de Docencia, así como en cumplimiento de la política N.º II que establece:*

*Política curricular:*

*II La división académico-administrativa de la institución bajo el Principio de Departamentalización debe flexibilizarse, creando instancias de acercamiento, intercambio e integración de las diferentes áreas del conocimiento.*

*Norma Curricular*

- 1.5 *Se debe establecer mecanismos de coordinación, ejecución y evaluación entre las unidades académicas que comparten cursos en los planes de estudio.*
- 1.6 *Los cursos de servicio se deben diseñar de acuerdo con los rasgos de formación del futuro profesional.*
- 1.7 *Las unidades académicas que necesiten cursos de servicio deben establecer la profundidad y amplitud de los contenidos requeridos de común acuerdo con la que los ofrece.*

7. Ante una consulta realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia manifestó en el oficio VD-134-2018, del 16 de enero de 2018, estar de acuerdo con la propuesta, a partir de los artículos 50, incisos a), b), g) y k), y 199 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. También reforzó su posición en la Resolución VD-R-9299-2015, del 28 de septiembre de 2015.
8. Con respecto a las implicaciones de la ponencia en cuanto al plano académico, económico, la contratación de personal académico, la modificación de los planes de estudios y la asignación de mayor infraestructura o equipos, la Vicerrectoría de Docencia, en el oficio VD-134-2018, del 16 de enero de 2018, expuso: *en relación con las implicaciones académicas de esta propuesta, es importante destacar que favorecería el trabajo entre las unidades académicas de las distintas áreas del conocimiento que integran la Universidad, impactando de manera positiva la docencia, la investigación, la acción social y la formación del*

estudiantado. Asimismo, en términos presupuestarios, la propuesta contribuiría a hacer un mejor uso de los recursos humanos y de la infraestructura disponibles, con el valor agregado de la creación de mecanismos institucionales e institucionalizados, para el intercambio de docentes y estudiantes de distintas carreras y facultades.

9. Luego del análisis correspondiente, la Comisión de Estatuto Orgánico estima pertinente proceder con la reforma estatutaria en los artículos 50, inciso g), 196 y 199.
10. La petición para reformular la petición original se fundamenta en el artículo 38 del *Reglamento del Consejo Universitario*, que, a la letra indica:  
*Artículo 38. Ámbito de competencia.*  
*Las comisiones permanentes conocerán, analizarán y dictaminarán, únicamente aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.*  
*Cuando las comisiones consideren necesario ampliar o reformular el asunto que le ha sido encomendado, deberán hacer la solicitud ante la instancia que les asignó el caso.*
11. La Comisión de Estatuto Orgánico solicitó a la Dirección del Órgano Colegiado proceder con la reforma estatutaria de los artículos 50, inciso g), 196 y 199 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, dicha consulta se informó mediante la Circular CU-8-2021, del 7 de octubre de 2021, dirigida a los decanatos y direcciones de las unidades académicas, así como a las sedes regionales. Además, se publicó en *La Gaceta Universitaria* 41-2021, del 29 de septiembre de 2021, y en el Semanario *Universidad* edición N.º 2390, del 6 al 12 de octubre de 2021. Como resultado de la primera consulta se recibieron cuatro observaciones de diferentes unidades académicas.
12. En la sesión ordinaria N.º 6561, artículo 9, celebrada el 27 de enero de 2022, el plenario analizó y discutió el Dictamen CEO-11-2021, del 8 de diciembre de 2021, y acordó publicar en segunda consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación de los artículos 50, inciso g), 196 y 199 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Dicha consulta se publicó en el Semanario *Universidad* N.º 2406, del 23 de febrero de 2022, la cual inició el 23 de febrero de 2022 y concluyó el 15 de marzo de 2022, y se recibieron un total de tres observaciones sin que se emitieran comentarios al respecto.

#### ACUERDA

Aprobar en primer debate y primera y segunda sesiones ordinarias, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la siguiente modificación de los artículos 50, inciso g), 196 y 199 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para promover la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional, y para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ARTÍCULO 50.-</b> Corresponderá específicamente al Vicerrector de Docencia:</p> <p>(...)</p> <p>g) Atender por medio de los Coordinadores de Área, la actividad interdisciplinaria en el campo docente.</p> <p>(...).</p>	<p><b>ARTÍCULO 50.-</b> Corresponderá específicamente al <del>V</del>vicerrector <u>o a la vicerrectora</u> de Docencia:</p> <p>(...)</p> <p>g) Atender por medio de los Coordinadores de Área, la actividad interdisciplinaria <b>y transdisciplinaria</b> en el campo docente.</p> <p>(...).</p>
<p><b>ARTÍCULO 196.-</b> Con el propósito de contribuir en forma más eficiente al desarrollo artístico, científico y tecnológico del país, la Universidad debe brindar todas las facilidades a su alcance para la realización de nuevos planes de estudio.</p>	<p><b>ARTÍCULO 196.-</b> Con el propósito de contribuir en forma más eficiente al desarrollo artístico, científico y tecnológico del país, la Universidad debe brindar todas las facilidades a su alcance para la realización de nuevos planes de estudio, <b>que promuevan una formación interdisciplinaria y transdisciplinaria.</b></p>
<p><b>ARTÍCULO 199.-</b> Los planes de estudio interdisciplinario se ejecutarán por medio de un Consejo de Carrera, integrado por profesores miembros de diversas unidades académicas que participan en dichos planes, quienes elegirán a su Coordinador.</p>	<p><b>ARTÍCULO 199.-</b> Los planes de estudios interdisciplinarios <b>y transdisciplinarios</b> se ejecutarán por medio de un Consejo de Carrera, integrado por <b>docentes</b> miembros de diversas unidades académicas que participan en dichos planes, quienes elegirán a su Coordinador <b>o a su coordinadora.</b></p>

#### ACUERDO FIRME.

**Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas**  
 Director  
 Consejo Universitario

## MODIFICACIÓN PARCIAL AL REGLAMENTO DE LA SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE

Aprobada en la sesión N.º 6625, artículo 3, del 16 de agosto de 2022

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 30, inciso k) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece que es función del Consejo Universitario:  
*k) Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días hábiles de la publicación del proyecto en la Gaceta Universitaria (...).*
2. La Asamblea de la Sede Regional de Occidente presentó una propuesta de reforma parcial al *Reglamento de la Sede de Occidente* (SO-D-1845-2020, del 16 de diciembre de 2020), cuyo objetivo era adecuar la normativa a la realidad actual, de manera que se proponía una reconceptualización de la Sede y se precisaban aspectos relacionados con su estructura organizativa, principalmente en el área de Acción Social (SO-D-1845-2020, del 16 de diciembre de 2020).
3. En la sesión N.º 6556, artículo 5, del 15 de diciembre de 2021, el Consejo Universitario consultó a la comunidad universitaria las modificaciones a los artículos 1, 10, 18 inciso a), 19, 36, 38, 39 incisos c), ch) y d), 40, y nuevo 19 bis al *Reglamento de la Sede de Occidente* (Alcance a *La Gaceta Universitaria* 7-2022, del 14 de enero de 2022).
4. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional modificó la propuesta inicial planteada por la Sede Regional de Occidente en tres aspectos esenciales. En primer lugar, incorporó las recomendaciones, tanto de la asesoría jurídica como de las vicerrectorías consultadas, referente al tema de las cargas académicas y al ámbito de competencia de cada una de estas. En segundo lugar, asimiló la concepción de sede a una instancia pluridisciplinaria, en congruencia con otras normas reglamentarias análogas; finalmente, ajustó el contenido organizativo a normas existentes (Dictamen CAUCO-15-2021, del 6 de diciembre de 2021).
5. La reforma parcial al *Reglamento de la Sede de Occidente* permite mantener la homogeneidad en la conceptualización de las sedes universitarias como espacios académicos pluridisciplinarios, a la vez que precisa las particularidades de la actual estructura organizativa departamental y de coordinaciones generales de la Sede, en especial de la coordinación de Acción Social y su estructura funcional que permite gestionar de forma más eficiente y eficaz los programas, proyectos y actividades.

**ACUERDA**

Aprobar la reforma a los artículos 1, 10, 18 inciso a), 19, 36, 38, 39 incisos b), c) y ch), 40, y nuevo 19 bis del *Reglamento de la Sede de Occidente* para que se lean de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1.** La Sede Regional de Occidente es una instancia académica pluridisciplinaria de la Universidad de Costa Rica donde se desarrollan actividades académicas de docencia, investigación y acción social, así como estudiantiles y administrativas, mediante las cuales la Universidad concreta su acción sustantiva y se proyecta desde la región de occidente y otras regiones del país; esto, con el propósito de contribuir con las transformaciones requeridas por la sociedad costarricense para el logro del bien común.

**ARTÍCULO 10.** Las personas coordinadoras generales y de recintos deberán poseer al menos la categoría de profesor asociado, con una jornada en Régimen Académico no menor a medio tiempo. Estas coordinaciones serán nombradas por quien ocupe la Dirección de la Sede, por periodos de dos años, de una terna propuesta por la Asamblea de la Sede.

En caso de no haber tres docentes que cumplan con los requisitos y acepten participar en la terna, la Asamblea de la Sede, con votación no menor a dos tercios de los miembros presentes, podrá completarla con quienes no cumplan los requisitos, salvo el de pertenecer a Régimen Académico con una jornada mínima de medio tiempo.

Las personas coordinadoras generales y de recintos podrán ser reelegidas por dos años, prorrogables por el mismo periodo, una única vez consecutiva.

**ARTÍCULO 18.** Además de lo establecido en el artículo 12 del presente reglamento, corresponderá específicamente a la persona coordinadora de Acción Social:

- a. Organizar, coordinar, dirigir y evaluar todas las actividades de Acción Social de la Sede, de acuerdo con las regulaciones reglamentarias y las disposiciones establecidas por la Vicerrectoría de Acción Social en esta materia.

(...).

**ARTÍCULO 19.** Esta coordinación contará con una Comisión de Acción Social encargada del asesoramiento académico en

esa actividad sustantiva, así como de evaluar, dar seguimiento y aprobar los programas, proyectos y actividades de acción social.

La Comisión de Acción Social estará integrada de la siguiente manera:

- a. La persona coordinadora de Acción Social, quien la preside.
- b. Las personas directoras de los departamentos de la Sede.
- c. La persona que coordina el Sistema de Educación General de la Sede.
- d. Una persona representante estudiantil, de acuerdo con lo establecido en el capítulo tercero del Título III de este reglamento, la normativa universitaria vigente y los procedimientos previstos en los estatutos estudiantiles.

La Comisión de Acción Social se reunirá al menos una vez al mes y tendrá como funciones principales:

- a. Asesorar a la persona coordinadora de Acción Social en todo lo que corresponda al artículo 18 de este reglamento.
- b. Estudiar y evaluar los planes y proyectos específicos que la persona coordinadora de Acción Social someta a su estudio y dictamen.
- c. Sugerir criterios e indicar políticas en todo lo que concierne a la acción social.
- d. Colaborar con la persona coordinadora en la búsqueda de los mecanismos eficientes para la ejecución de los acuerdos de la Asamblea de la Sede y de las decisiones de quien dirige la Sede, en lo referente a la acción social.
- e. Coadyuvar con la persona coordinadora de Acción Social en la revisión continua de la estructura organizativa que permita la planificación, ejecución y evaluación de programas, proyectos o actividades de acción social de la Sede.
- f. Aplicar y velar por el cumplimiento de las regulaciones reglamentarias, las disposiciones y solicitudes establecidas por la Vicerrectoría de Acción Social, en materia de asesoramiento, evaluación, seguimiento y aprobación de los programas, proyectos y actividades de acción social.

**ARTÍCULO 19 bis.** La coordinación de Acción Social se organizará en áreas funcionales: Trabajo Comunal Universitario, Extensión Cultural y Extensión Docente, las cuales se encargarán de la supervisión y asesoramiento en la gestión administrativa de los programas, proyectos y actividades de acción social.

Las personas a cargo de las áreas citadas serán nombradas por el Consejo de Sede, por un periodo de dos años, prorrogables por el mismo periodo solamente una vez consecutiva.

Estas personas deberán pertenecer a Régimen Académico o estar nombradas en continuidad al menos dos años en la Universidad.

Además, deberán tener, como mínimo, un programa, proyecto o actividad de acción social inscrito en los últimos cinco años.

Son funciones de las áreas funcionales las siguientes:

- a. Servir de enlace entre la coordinación de Acción Social y las personas responsables y colaboradoras de los programas o proyectos.
- b. Supervisar, asesorar y acompañar a las personas responsables y personas colaboradoras, así como a todas aquellas interesadas en presentar programas o proyectos de Extensión Docente, Extensión Cultural y Trabajo Comunal Universitario, según corresponda.
- c. Supervisar, asesorar y brindar acompañamiento sobre los procesos de ejecución presupuestaria de los programas, proyectos o actividades, tanto nuevos como vigentes.
- d. Revisar, analizar y hacer observaciones de mejora a las propuestas de programas, proyectos o actividades nuevas, para enviarlas posteriormente a conocimiento y evaluación de la Comisión de Acción Social.
- e. Revisar, analizar y plantear observaciones de mejora a las formulaciones de los programas, proyectos o actividades por renovar para enviarlas a conocimiento y evaluación de la Comisión de Acción Social.
- f. Revisar, analizar y plantear observaciones de mejora a los informes de resultados de los programas, proyectos o actividades, bajo acompañamiento y asesoramiento.
- g. Realizar visitas de campo, con el fin de analizar aspectos de interés, de promoción y mejora de los programas, proyectos o actividades de Acción Social, que además sirvan como apoyo para las funciones de seguimiento que corresponde a la Comisión de Acción Social.
- h. Presentar un informe anual a la coordinación de Acción Social, así como los demás informes que se soliciten en el transcurso del año.
- i. Aplicar las regulaciones establecidas por la Vicerrectoría de Acción Social y la normativa correspondiente.

**ARTÍCULO 36.** Existirán en la Sede los siguientes departamentos:

- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Educación
- Ingeniería, Informática y Tecnología
- Filosofía, Artes y Letras

Cada departamento tendrá una persona encargada de su dirección.



**ARTÍCULO 38.** Cada departamento tendrá su asamblea de departamento la cual estará integrada de la siguiente manera:

- a. El personal docente en Régimen Académico.
- b. Una representación estudiantil no mayor del 25% de sus miembros, designada según lo establecido en el capítulo tercero del Título III de este reglamento, la normativa universitaria vigente y los procedimientos previstos en los estatutos estudiantiles.

Las personas docentes interinas podrán asistir en condición de invitadas con derecho a voz, sin voto, y no contarán para integrar el quórum respectivo. La coordinación del departamento hará la invitación respectiva.

Esta Asamblea será convocada por la persona directora del departamento, sea por iniciativa propia o por solicitud de la tercera parte de sus miembros. La presidirá el director o la directora o, en su ausencia, la persona que en el acto se designe.

**ARTÍCULO 39.** Estas asambleas tendrán carácter eminentemente consultivo y sus funciones serán las siguientes:

- a. Favorecer el mejoramiento académico y didáctico de sus miembros, mediante la realización de actividades tales como seminarios, coloquios, simposios, cursos y otras.
- b. Recomendar a la Comisión de Docencia los planes de estudios y programas de curso del departamento, o bien, la modificación, actualización o supresión de estos.
- c. Derogado.
- ch. Derogado.
- d. Recomendar a la persona directora respectiva el nombramiento del personal docente y administrativo de su departamento de acuerdo con sus necesidades.
- e. Cualquier otra función que le sea encomendada por la persona directora del departamento.

**ARTÍCULO 40.** Derogado.

**ACUERDO FIRME.**

# RECTORÍA

## COMISIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

### SESIÓN N.º 961 JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Luis Eduardo Amaya Briceño  Sede Regional de Guanacaste	Docente  Interino	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 25 al 29 de julio  Itinerario: Del 24 al 31 de julio  Permiso: Del 24 al 31 de julio		Pasaje aéreo \$235,67  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00  Total: \$885,67
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XV Congreso de Computación para el Desarrollo.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Nacional Autónoma de Honduras.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> La carrera de Informática Empresarial de la Sede Regional de Guanacaste, es en aras de crear vínculos de internacionalización, desde 2019 se unió formalmente a la Red de Computación para el Desarrollo (Compdes). Cada año realiza un congreso y se establecen días de trabajo con los representantes de cada universidad, con el fin de compartir experiencias individuales y trabajar en propuestas de la red. La participación en esta actividad es parte del compromiso adquirido con la red.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Arturo Angulo Sibaja  Escuela de Biología	Administrativo	Barranquilla, Colombia	Actividad: Del 23 al 29 de julio  Itinerario: Del 22 al 30 de julio  Permiso: Del 22 al 30 de julio	Aporte personal:  Inscripción \$101,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00  Total: \$351,00	Pasaje aéreo \$502,72  Inscripción \$101,50  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00  Total: \$904,22
<p><b>ACTIVIDADES:</b> XVI Congreso Colombiano de Ictiología y VII Encuentro Suramericano de Ictiólogos.</p> <p><b>ORGANIZAN:</b> Asociación Colombiana de Ictiólogos (Acictios), y Universidad del Atlántico de Colombia.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentar la ponencia, bajo el formato oral "Colección de Tejidos de Peces del Museo de Zoología de la Universidad De Costa Rica: Oportunidades de Colaboración". Participar en la capacitación "Curaduría de Colecciones Ictiológicas e Identificación Taxonómica de Peces Neotropicales", impartida por colegas profesionales de Colombia y Brasil, con una duración de 32 hrs.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 961**  
**JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(continuación)**

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Carlos Villalobos Villalobos  Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente  Catedrático	Gracias, Copán Ruinas, Honduras	Actividad: Del 20 al 24 de julio  Itinerario: Del 20 al 25 de julio  Permiso: Del 20 al 25 de julio		Pasaje aéreo \$345,81  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$603,96  Total: \$949,77
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VI Festival literario de Los Confines.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Festival de Los Confines.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualizar conocimientos sobre la producción literaria del mundo hispano.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Sergio Rojas Peralta  Escuela de Filosofía	Docente  Catedrático	Madrid, España	Actividad: Del 25 al 28 de octubre  Itinerario: Del 21 al 30 de octubre  Permiso: Del 25 al 30 de octubre	Aporte personal:  Inscripción \$68,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$100,00  Total: \$168,00	Pasaje aéreo \$794,97
<p><b>ACTIVIDAD:</b> II Congreso de la Red Iberoamericana de Estudios Nietzscheanos (RIEN): “Nietzsche y la comunidad: modernidad, poder y nuevas subjetividades”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Red Iberoamericana de Estudios Nietzscheanos &amp; Universidad Complutense de Madrid.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Exponer avances y resultados de sus investigaciones y del trabajo docente realizado durante los últimos años en el tema del congreso. Recibir realimentación de su trabajo como investigador y docente, así como establecer nuevos vínculos académicos y fortalecer los existentes.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 961**  
**JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(continuación)**

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Camilo Retana Alvarado  Escuela de Filosofía	Docente  Catedrático	Curitiba, Brasil	Actividad: Del 1.º al 5 de agosto  Itinerario: Del 30 de julio al 8 de agosto  Permiso: Del 30 de julio al 7 de agosto	Pasaje aéreo \$1.721,99  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$126,00  Total: \$1.847,99	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$353,22
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> Curso corto: “Desobediências encarnadas: tecnologias do corpo e resistência”.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Programa de Pós-Graduação em Tecnologia y Sociedade.</p> <p style="text-align: center;"><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Atender invitación de la Universidade Tecnológica Federal do Paraná (UTPFR ) para impartir el curso “Desobediências encarnadas: tecnologias do corpo e resistência” . Esta participación permite, además, promover la internacionalización, someter algunas de sus hipótesis y avances de investigación en un contexto internacional y concretar vínculos con el Programa de Posgrado en Tecnología y Sociedad de la UTPFR de cara a la gestión de pasantías para doctorandos costarricenses.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Dorde Cuardic García  Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente  Catedrático	Soria, España	Actividad: Del 18 al 22 de julio  Itinerario: Del 16 al 24 de julio  Permiso: Del 16 al 24 de julio	Aporte personal:  Inscripción \$65,00  Pasaje terrestre \$100,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.400,00  Total: \$1.565,00	Pasaje aéreo \$1.391,60
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Internacional: Vigencia de Galdós en la España del siglo XXI.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Congreso Internacional: Vigencia de Galdós en la España del siglo XXI.</p> <p style="text-align: center;"><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentar una comunicación sobre el tranvía como sinécdoque de la sociedad. Profundizar en el conocimiento de la literatura del siglo XIX, área de la que es especialista, y en la que ha desarrollado proyectos de investigación.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 961**  
**JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(continuación)**

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ivannia Barboza Leitón  Escuela de Estudios Generales	Docente  Asociado	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Actividad: Del 18 al 22 de julio  Itinerario: Del 15 al 24 de julio  Permiso: Del 18 al 24 de julio		Pasaje aéreo \$175,05  Inscripción \$42,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$576,07  Total: \$793,12
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericanas 2022 JALLA.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Universidad Rafael Landívar.</p> <p style="text-align: center;"><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participa en su condición de directora de la revista <i>Herencia</i>. Esta actividad es una puerta para establecer conexiones valiosas con posibles colaboraciones para el Consejo Editorial Externo, personas revisoras y autoras que investigan sobre las líneas editoriales de <i>Herencia</i>.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 962**  
**VIERNES 8 DE JULIO DE 2022**

<b>Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa</b>	<b>Puesto o categoría</b>	<b>Ciudad y país destino</b>	<b>Fechas: Actividad / Itinerario</b>	<b>Otros aportes</b>	<b>Presupuesto de la Universidad</b>
Stefanny Forester Delgado  Sede Regional del Pacífico	Docente  Instructora	Guadalajara, Jalisco, México	Actividad: Del 6 al 9 de octubre  Itinerario: Del 5 al 10 de octubre  Permiso: Del 5 al 10 de octubre		Pasaje aéreo \$269,61  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00  Total: \$919,61
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VIII Congreso de Ciencia y Arte del Paisaje, 2022.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Academia Mexicana del Paisaje A.C.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentar la ponencia: “Políticas públicas en torno a los pueblos indígenas en Costa Rica (1970-2021)”, elaborada en coautoría con el profesor Jorge Bartels Villanueva.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Robin Gómez Gómez  Estación Experimental <i>Fabio Baudrit</i>	Docente  Asociado	Madrid y Córdoba, España	Actividad: Del 2 al 11 de noviembre  Itinerario: Del 31 de octubre al 15 de noviembre  Permiso: Del 31 de octubre al 11 de noviembre	Aporte personal:  Pasaje terrestre \$190,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.850,00  Total: \$2.040,00	Pasaje aéreo \$802,19  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$695,00  Total: \$1.497,19
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Visita académica.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto de Ciencias Agrarias.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Atender invitación de la European Weed Research Society (EWRS), específicamente del Grupo de Trabajo en Manejo Específico del Sitio (SSWM), para compartir los resultados de las investigaciones del proyecto “Aportes a la Agricultura de Precisión”. Atender invitación del Dr. José Luis González Andújar, para impartir una charla académica sobre su investigación y a mantener reuniones con investigadores del Instituto de Agricultura Sostenible. Estas actividades surgen como parte de los objetivos de la Red de Investigación en Plantas Acompañantes de los Cultivos Tropicales (RIPACT).</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 962**  
**VIERNES 8 DE JULIO DE 2022**  
**(continuación)**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o categoría	Ciudad y país destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Lautaro Javier Ramírez Varas  Escuela de Ingeniería Química	Docente  Asociado	Querátaro, México	Actividad: Del 8 al 12 de agosto  Itinerario: Del 6 al 14 de agosto  Permiso: Del 6 al 14 de agosto	Aporte personal:  Pasaje terrestre \$100,00	Pasaje aéreo \$449,75  Inscripción \$1.011,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00  Total: \$1.910,75
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Curso “Aplicaciones de la fluorescencia de rayos X en metrología”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Centro Nacional de Metrología (CENAM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades para aplicar al proyecto de investigación “Búsqueda de materiales de referencia para análisis de contaminación por elementos tóxicos en suelos”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Jorge Bartels Villanueva  Sede Regional del Pacífico	Docente  Catedrático	Guadalajara, Jalisco, México	Actividad: Del 6 al 9 de octubre  Itinerario: Del 5 al 10 de octubre  Permiso: Del 5 al 10 de octubre		Pasaje aéreo \$269,61  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00  Total: \$919,61
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VIII Congreso de Ciencia y Arte del Paisaje 2022.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Academia Mexicana del Paisaje, A.C.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentar la ponencia “La tragedia de los bienes comunes: casos seleccionados de comunidades indígenas de la provincia de Puntarenas, Costa Rica”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 962**  
**VIERNES 8 DE JULIO DE 2022**  
**(continuación)**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o categoría	Ciudad y país destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Keilyn Rodríguez Sánchez  Escuela de Antropología	Docente  Asociada	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 13 al 14 de octubre  Itinerario: Del 12 al 15 de octubre  Permiso: Del 12 al 15 de octubre	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$402,60	Pasaje aéreo \$235,44  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$73,92  Total: \$309,36
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Reunión intermedia de la Red Centroamericana de Antropología.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Red Centroamericana de Antropología.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> La Universidad de Costa Rica pertenece a la Red Centroamericana de Antropología (RCA). Participa en calidad de directora del Posgrado de Antropología entre otras cosas para discutir la vinculación con la Asociación Latinoamericana en Antropología (ALA) y aspectos académicos del XVI Congreso de Antropología de la RCA. Participar en un debate académico sobre Identidad e identidades.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Paula Raquel Solano Sánchez  Instituto de Investigación en Ingeniería	Docente  Instructora	Querétaro, México	Actividad: Del 8 al 12 de agosto  Itinerario: Del 6 al 14 de agosto  Permiso: Del 6 al 14 de agosto	Aporte personal:  Pasaje terrestre \$100,00	Pasaje aéreo \$449,75  Inscripción \$1.011,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00  Total: \$1.910,75
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Curso “Aplicaciones de la fluorescencia de rayos X en metrología”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Centro Nacional de Metrología (CENAM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades para aplicar al proyecto de investigación “Búsqueda de materiales de referencia para análisis de contaminación por elementos tóxicos en suelos”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					



**SESIÓN N.º 962**  
**VIERNES 8 DE JULIO DE 2022**  
**(continuación)**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o categoría	Ciudad y país destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Isabela De Sainz Molestina  Instituto de Investigación en Ingeniería	Docente  Interina	Querétaro, México	Actividad: Del 8 al 12 de agosto  Itinerario: Del 6 al 14 de agosto  Permiso: Del 6 al 14 de agosto	Aporte personal:  Pasaje terrestre \$100,00	Pasaje aéreo \$449,75  Inscripción \$1.011,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00  Total: \$1.910,75
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Curso “Aplicaciones de la fluorescencia de rayos X en metrología”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Centro Nacional de Metrología (CENAM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades para aplicar al proyecto de investigación “Búsqueda de materiales de referencia para análisis de contaminación por elementos tóxicos en suelos”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Johanna Méndez Arias  Instituto de Investigación en Ingeniería	Docente  Asociada	Querétaro, México	Actividad: Del 8 al 12 de agosto  Itinerario: Del 6 al 14 de agosto  Permiso: Del 6 al 14 de agosto	Aporte personal  Pasaje terrestre \$ 100,00	Pasaje aéreo \$449,75  Inscripción \$1.011,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00  Total: \$1.910,75
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Curso “Aplicaciones de la fluorescencia de rayos X en metrología”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Centro Nacional de Metrología (CENAM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización de conocimientos y desarrollo de habilidades para aplicar al proyecto de investigación “Búsqueda de materiales de referencia para análisis de contaminación por elementos tóxicos en suelos”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 963**  
**MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022**

<b>Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa</b>	<b>Puesto o categoría</b>	<b>Ciudad y país destino</b>	<b>Fechas: Actividad / Itinerario</b>	<b>Otros aportes</b>	<b>Presupuesto de la Universidad</b>
Leonardo Castellón Rodríguez  Facultad de Ciencias Económicas	Decano	Medellín, Colombia	Actividad: Del 18 al 19 de agosto  Itinerario: Del 17 al 21 de agosto  Permiso: Del 17 al 21 de agosto		Pasaje aéreo \$207,74  Inscripción \$70,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$247,74  Total: \$525,48
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Reunión del Consejo Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Atender invitación para participar en el Comité Arbitral de las ponencias que se presentarán en la próxima asamblea de la ALAFEC 2023, con Sede en Costa Rica.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Ana Laura Solano López  Escuela de Enfermería	Docente  Asociada	Nashville, Estados Unidos	Actividad: Del 31 de julio al 3 de agosto  Itinerario: Del 30 de julio al 4 de agosto  Permiso: Del 30 de julio al 4 de agosto	Inscripción \$595,00	Pasaje aéreo \$719,28  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$472,45  Total: \$1.191,73
<p><b>ACTIVIDAD:</b> International Academy of Nursing Editors (INANE) 2022 Conference.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> International Academy of Nursing Editors (INANE).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Recibir el premio Suzanne Smith Mentoring Editors Award (Mentoría de Editores Suzanne Smith), otorgado por la International Academy of Nursing Editors (INANE: Academia Internacional de Editores de Enfermería), del cual ha sido acreedora por su trabajo como editora de la Revista Enfermería Actual en Costa Rica. Participar en la conferencia.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 963**  
**MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022**  
**(continuación)**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o categoría	Ciudad y país destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
David Gustavo Díaz Arias  Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Docente  Catedrático	Santiago, Chile	Actividad: Del 5 al 7 de agosto  Itinerario: Del 4 al 7 de agosto  Permiso: Del 4 al 7 de agosto		Pasaje aéreo \$490,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$350,00  Total: \$840,00
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> La Nueva Constitución de Chile: una experiencia transformadora para los pueblos del mundo.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Movimientos Sociales Constituyentes – Chile / CALAS, Maria Sibylla Merian Centro de Estudios Avanzados Latinoamericanos / CIAS, Centro de Estudios interamericanos, Universidad de Bielefeld / Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Este encuentro sobre la nueva Constitución de Chile pretende reunir a intelectuales de diversas nacionalidades y representantes de movimientos sociales, para precisar el valor histórico del nuevo texto de la constitución chilena y su posible impacto y significado en América Latina. Observar de cerca y discutir este momento con otros académicos de todo el mundo permitiría conocer estrategias y formas políticas para enfrentar la coyuntura nacional costarricense.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Gustavo Valverde Mora  Escuela de Ingeniería Eléctrica	Investigador	Giessen, Alemania	Actividad: Del 25 al 27 de julio  Itinerario: Del 23 al 28 de julio  Permiso: Del 23 al 28 de julio		Fondo Restringido 6318:  Pasaje aéreo \$2.520,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.294,92  Total: \$3.815,85
<p><b>ACTIVIDAD:</b> DFG/Conare Project: Infrastructures and controls for electric power systems with high shares on renewables.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> Technische Hochschule Mittelhessen (THM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Definir estrategias y próximos pasos a seguir para la formulación en conjunta de un proyecto de investigación internacional entre la Universidad de Costa Rica y la University of Applied Sciences.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 963**  
**MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022**  
**(continuación)**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o categoría	Ciudad y país destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Jairo Humberto Quirós Tortós  Escuela de Ingeniería Eléctrica	Profesor  Catedrático	Giessen, Alemania	Actividad: Del 25 al 27 de julio  Itinerario: Del 23 al 28 de julio  Permiso: Del 23 al 28 de julio		Fondo Restringido 6318:  Pasaje aéreo \$2.363,83  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.294,92  Total: \$3.658,75
<p><b>ACTIVIDAD:</b> DFG/Conare Project: “Infrastructures and controls for electric power systems with high shares on renewables”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> University of Applied Sciences (THM).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Fortalecer la colaboración entre la Universidad de Costa Rica y la University of Applied Sciences en el área de la ingeniería eléctrica. Intercambiar ideas para la formulación colaborativa y co-constructiva de un proyecto futuro de gran escala que pueda ser enviado a fondos internacionales.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Adrián Francisco Calvo Ugalde  Sede Regional Occidente	Docente	Ciudad de México y Tepoztlán, México	Actividad: Del 24 al 28 de octubre  Itinerario: Del 23 al 30 de octubre  Permiso: Del 23 al 30 de octubre	Aporte personal:  Inscripción \$100,00	Pasaje aéreo \$332,92  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$975,00  Total: \$1.307,92
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Octubres Latinoamericanos 2022: Cuerpo, energía y vibración de la Esperanza en América Latina hoy.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentar la ponencia “Repensando la disidencia sexual desde una mirada alternativa: de los procesos de exclusión social a la construcción del sujeto disidente potencial, comprensiones desde un grupo de jóvenes de Costa Rica”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

**SESIÓN N.º 963**  
**MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022**  
**(continuación)**

<b>Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa</b>	<b>Puesto o categoría</b>	<b>Ciudad y país destino</b>	<b>Fechas: Actividad / Itinerario</b>	<b>Otros aportes</b>	<b>Presupuesto de la Universidad</b>
Mónica Blanco Meneses  Centro de Investigación en Protección de Cultivos	Docente  Catedrático	Iowa, Ames, Estados Unidos	Actividad: Del 3 al 14 de agosto  Itinerario: Del 3 al 14 de agosto  Permiso: Del 3 al 14 de agosto	Aporte personal:  Pasaje aéreo \$268,44  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$869,30  Total: \$1.137,74	Pasaje aéreo \$626,36  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$873,64  Total: \$1.500,00
<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD:</b> Gira académica entre la Universidad de Iowa y la Universidad de Costa Rica.</p> <p style="text-align: center;"><b>ORGANIZA:</b> ISU (Iowa State University) en el 2022.</p> <p style="text-align: center;"><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participa como coordinadora de la actividad, acompañante del grupo y encargada de realizar todos los procesos administrativos de la gira. Esta gira académica se realiza desde 1999 y es de gran beneficio para los estudiantes de ambas universidades (Iowa y UCR). Para los estudiantes de la UCR es una oportunidad que refuerza sus planes de desarrollo académico, cultural, social y profesional.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

# FE DE ERRATAS

En el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 50-2022, del 14 de julio de 2022, se publicó una modificación al artículo 6 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6612, artículo 2, del 5 de julio de 2022, pero por un error material no se incluyó en esa modificación una parte del texto de este artículo, el cual debe leerse de la siguiente manera:

## **ARTÍCULO 6. EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Todas las modalidades del vínculo remunerado estarán sujetas a la supervisión y la evaluación por parte de las unidades operativas mediante sus instancias de aprobación, por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado o por la vicerrectoría correspondiente, dentro de su ámbito de competencia, así como a los mecanismos operativos de gestión, control y auditoría institucional.

Independientemente del mecanismo financiero utilizado por el programa, proyecto o actividad, el Consejo Universitario, el rector o la rectora, la vicerrectoría correspondiente y la Oficina de Planificación Universitaria pueden solicitar y realizar estudios o evaluaciones sobre el funcionamiento de cada uno de ellos y hacer las recomendaciones pertinentes. La Oficina de Contraloría Universitaria, con su función de auditoría interna, está facultada para asesorar, advertir y fiscalizar la gestión financiera y operativa de la Oficina de Administración Financiera (en adelante OAF) y de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (en adelante FundaciónUCR) en los servicios de apoyo a la vinculación remunerada con el sector externo. La FundaciónUCR deberá presentar al Consejo Universitario, el 31 de marzo y el 31 de agosto de cada año, un informe semestral de labores, el cual incluirá los estados financieros e informe gerencial, auditados por una firma reconocida a escala nacional. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente la Junta Administrativa, según los lineamientos que emita la Rectoría para este fin y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

Este informe se pondrá a disposición de la comunidad universitaria por medio de la página web del Consejo Universitario o cualquier otro medio de comunicación institucional que se considere necesario.



### **IMPORTANTE**

*La Gaceta Universitaria* es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.